

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Dirección Administrativa y Financiera
Acta Simple de Adjudicación
No. 0049-2020

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2020-0049
PARA LA ADQUISICION MOBILIARIO PARA EL PTER.

En fecha diecinueve (19) de diciembre del año 2020, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2020-0049**, para la **"Adquisición de mobiliario para el Parque Temático de Energía Renovable"**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012.

Visto: El Manual de Procedimientos de Compras Menores.

Visto: El requerimiento No. **INT-MEM-2020-8371**, emitido por el Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética, de fecha 04 de noviembre del 2020.

Vistas: Los términos de referencia para el presente proceso de **REF. MEM-DAF-CM-2020-0049**.

Vista: La Certificación de apropiación presupuestaria No. **3368**, del sistema de información de la gestión Financiera (SIGEF) por un monto estimado de **RD\$500,000.00**.

Vista: La oferta presentada en relación al presente proceso de compra menor **REF. MEM-DAF-CM-2020-0049**, correspondiente a la siguiente empresa:

OFERENTES	RNC	MONTO OFERTADO	TOTAL DE ITEMS OFERTADO	TOTAL DE ITEMS ADJUDICADOS
MUEBLES OMAR, SA	101-04984-7	RD\$343,393.45	10	7

Visto: El informe evaluador de fecha 19/12/2020, emitido por la directora de Promoción del uso Racional de la Energía, mediante el cual recomiendan adjudicar a: MUEBLES OMAR SA, para la adquisición de los siguientes mobiliarios:

- Mueble color negro, 2 personas, patas cromadas y piel sintética.
- Mueble color negro, 3 personas, patas cromadas y piel sintética.
- Mesa de centro 22"x42"x18" estructura tubular cromada color haya
- Mesa de lateral 22"x22"x18" estructura tubular cromada color haya
- Mueble color negro, 2 personas, patas cromadas y piel sintética.
- Mesa de centro 22"x42"x18" estructura tubular cromada color haya
- Mesa de lateral 22"x22"x18" estructura tubular cromada color haya

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoooidad ejecutiva."

Considerando: Que en fecha 15/12/2020, la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 17/12/2020, siendo las 3:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente, para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, la idoneidad del oferente, y el precio ofertado". Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base a la calidad del bien ofertado y el mejor precio.

Considerando: Que en virtud del informe evaluador emitido por la directora de Promoción del uso Racional de la Energía en el cual recomienda que sea adjudicada la oferta de la empresa **OMAR MUEBLE, SA**, por un monto de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y un pesos con**

ENERGIA Y MINAS

52/100 (RD\$145,691.52), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, y ser está considerada conveniente para la institución en razón de precio-calidad.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “**Adquisición de mobiliario para el Parque Temático de Energía Renovable**”, a la Razón Social **MUEBLES OMAR, SA**, por un monto de **Ciento Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y un pesos dominicanos con 52/100 (RD\$145,691.52)**.....


Wanda Contreras
Director Administrativo y Financiero






Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones

